

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

12087 Orden CIN/1947/2009, de 7 de julio, por la que se modifica la distribución por especialidades de plazas convocadas por Orden CIN/2479/2008, de 22 de julio, para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación.

Por Orden CIN/2479/2008, de 22 de julio (BOE n.º 206, de 26 de agosto), se convocó el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación, distribuyéndose las plazas entre las especialidades y organismos indicados en la base específica primera de la convocatoria. En el último párrafo de dicha base se establecía textualmente: «En el supuesto de que alguna de las plazas del turno general quedara desierta podrá proponerse al órgano convocante que dicha plaza se destine a incrementar el número de las inicialmente previstas en especialidad distinta pero pertenecientes al mismo organismo».

Una vez finalizados los ejercicios del proceso selectivo, hay constancia de que van a quedar desiertas un total de ocho plazas en las siguientes especialidades y Organismos:

Cuatro plazas en la especialidad «Diseño, desarrollo y control de instalaciones y equipos», dos con destino en la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y otras 2 en el Instituto Español de Oceanografía (IEO).

Una plaza en la especialidad «Laboratorio y técnicas de física y electrónica» con destino en la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Dos plazas en la especialidad «Evaluación, Innovación y Transferencia de Tecnología de la Investigación en Biomedicina o en Ciencia de la Salud» en el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII).

Una plaza en la especialidad de «Análisis de datos experimentales en entorno científico» en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT).

Por consiguiente, de conformidad con lo previsto en la convocatoria, a propuesta del Tribunal y de los distintos organismos afectados,

Este Ministerio ha resuelto:

Incrementar en dos plazas el número inicialmente previsto en la especialidad «Sistemas de Información Geográfica y Teledetección» con destino en la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), pasando, en consecuencia, esta especialidad y organismo, de contar inicialmente con dos plazas a tener un total de cuatro plazas.

Incrementar en dos plazas el número inicialmente previsto en la especialidad «Laboratorio y Técnicas de experimentación Oceanográfico-pesquera» con destino en el Instituto Español de Oceanografía, pasando, en consecuencia, esta especialidad y organismo, de contar inicialmente con una plaza a tener un total de tres plazas.

Incrementar en una plaza el número inicialmente previsto en la especialidad «Laboratorio y Técnicas de Experimentación Animal» con destino en la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), pasando, en consecuencia, esta especialidad y organismo, de contar inicialmente con una plaza a tener un total de dos plazas.

Incrementar en dos plazas el número inicialmente previsto en la especialidad «Laboratorio y Técnicas de Biología» con destino en el Instituto de Salud Carlos III, pasando, en consecuencia, esta especialidad y organismo, de contar inicialmente con dos plazas a tener un total de cuatro plazas.

Incrementar en una plaza el número inicialmente previsto en la especialidad «Laboratorio y Técnicas de Experimentación Forestal» con destino en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), pasando, en consecuencia, esta especialidad y organismo, de contar inicialmente con una plaza a tener un total de dos plazas.

Madrid, 7 de julio de 2009.—La Ministra de Ciencia e Innovación, P.D. (Orden CIN/1179/2009, de 8 de mayo), la Subsecretaria de Ciencia e Innovación, María Teresa Gómez Condado.